

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5771** *REFLECTIA, S.A.*

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se comunica que la Junta General celebrada el día 30 de abril 2015, ha acordado reducir el capital social con la finalidad de condonar la obligación de realizar aportaciones pendientes en la suma de 150.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones de 100 euros a 25 euros. Los acreedores de la sociedad tendrán derecho a oponerse a la reducción en los términos y plazos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Bilbao, 22 de mayo de 2015.- Roberto Fernández de Bobadilla, Administrador único de la Sociedad.

ID: A150024721-1